



QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. REG. N° 116
31 MAY 2012 PATRICIA LANDI BULLÓN FEDATARIO - OSCE Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 141-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 31 MAYO 2012

VISTOS:

El Informe N° 022-2012/RH, de la Unidad de Recurso Humanos, y el Informe N° 280-2012/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 104-2012-OSCE/PRE, de fecha 19 de abril de 2012, se autorizó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para la cobertura de 07 plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

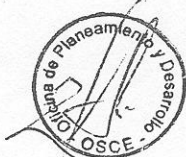
Que, por Resolución N° 111-2012-OSCE/PRE, de fecha 04 de mayo de 2012, se aprobaron las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE para la incorporación de personal a la Entidad;

Que, mediante Informe N° 001-2012/CCPM, de la Presidenta del Comité de Selección de Personal Ad Hoc encargado de conducir el Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE para la incorporación de personal al OSCE para la cobertura de plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, se informa que el Comité ha concluido con sus actividades, remitiendo la lista de ganadores, y recomendando la incorporación a la Entidad de las referidas personas;

Que, adicionalmente, el Comité en mención informa que se ha dado cabal cumplimiento a toda la normatividad vigente y a las bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE;

Que, mediante Informe N° 022-2012/RH, la Unidad de Recursos Humanos solicita la incorporación de las personas ganadoras del Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE, a fin de cubrir las plazas del Presupuesto Analítico de Personal, sobre la base del Informe N° 001-2012/CCPM;

Que, en ese sentido, habiéndose cumplido con la normatividad vigente, resulta necesario incorporar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a las personas que han resultado ganadoras del Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE, debiéndose emitir la resolución correspondiente;





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, de Planeamiento y Desarrollo, y la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorpórese al personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a plazo indeterminado, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El inicio de la prestación laboral será a partir del 01 de junio de 2012, siendo la incorporación a plazo indeterminado.

Artículo 3º.- El personal que se incorpora se encuentra sujeto al periodo de prueba, de acuerdo a los plazos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 141 -2012-OSCE/PRE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CLASE CARGO Y NIVEL	REMUNERACION	PERIODO DE PRUEBA
1	ALVAREZ CHUQUILLANQUI ROY NICK	42394273	SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD. PROFESIONAL II - ESPECIALISTA EN INTERPRETACION NORMATIVA	S/. 5,500.00	03 MESES
2	BARSALLO REYES JUAN ALBERTO	41821734	SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD. PROFESIONAL II - ESPECIALISTA EN INTERPRETACION NORMATIVA	S/. 5,500.00	03 MESES
3	ALVARADO ZUTA MILAGRITOS CATTERINE	10714921	SUBDIRECCION DE SUPERVISION Y MONITOREO. PROFESIONAL I - ESPECIALISTA EN PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	S/. 4,500.00	03 MESES
4	PEREZ RAMOS MARIELA KELLY	10676735	SUBDIRECCION DE PROCESOS ARBITRALES. PROFESIONAL III - SECRETARIO ARBITRAL	S/. 6,500.00	03 MESES

